

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00732 00

Téngase por citado al demandado **SIXTO HERNANDEZ CORTES**, en los términos de lo señalado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Por secretaría contabilícese el término con el que cuenta el demandado en mención, para contestar la demanda y/o proponer excepciones de mérito, conforme lo estipulado en la norma en mención.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

386ce6f759c8fdb1c5991aa1fd5910e2c094f7f0a1dbab2415206611d8dce936

Documento generado en 11/11/2020 04:19:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>